

7 MAR. 1963

P - 23.848



283595

283595

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud

de

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

formulada el 21 de Diciembre de 1962, con el Nº 283595

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de D. HOWORTH & SON LIMITED, entidad británica,
establecida en Hugh Street Works, Rochdale, Lancaster,
Inglaterra, por:

"UNA MAQUINA DE CARDAR PARA FIBRAS TEXTILES"

5 Este invento se refiere a mejoras en máquinas carda-
doras para fibras textiles y más concretamente a la elimi-
nación por aspiración de polvo y partículas finas de fibra
que de otra manera escapan a la atmósfera en la proximidad
de la máquina y son perjudiciales para la salud de los
operarios.

De acuerdo con el invento, se aplican medios de as-



piración para la eliminación de polvo y partículas finas de fibras, en los tres puntos de la máquina donde el escape a la atmósfera de dicho polvo y partículas finas tiene lugar más frecuentemente, a saber, entre el rodillo de toma y el cilindro principal, adyacente al cilindro descargador y adyacente al cepillo de limpiar chapones; ó en el caso de una máquina cardadora que tenga rodillos recubiertos con tela de cardar en lugar de chapones trabajando conjuntamente con el cilindro principal, en la envuelta que encierra dicho rodillo, estando los tres sistemas de aspiración conectados a una fuente común de aspiración que envía el polvo y las partículas finas a una cámara de decantación ó a la atmósfera en un punto alejado de la máquina.

Se describirá el invento haciendo referencia a los adjuntos dibujos esquemáticos que lo ilustran, aplicado a una máquina de cardar con chapones giratorios. En estos dibujos: Fig. 1, es un alzado lateral de la máquina y la Fig. 2, es una vista en perspectiva que ilustra la construcción de los medios de aspiración para llevar a cabo el invento.

En los dibujos, A) representa el cilindro cardador, A1) el rodillo de toma, A2) el cilindro descargador, a) los rodillos de condensación y al) el bote de la cinta en donde se enrolla la mecha.

De acuerdo con el invento, un dispositivo de aspiración B) para la eliminación de polvo y partículas finas de fibra está dispuesto en los tres puntos en que el escape a la atmósfera de dicho polvo y partículas finas tiene lugar más frecuentemente, a saber, entre el cilindro de



toma A1) y el cilindro cardador A adyacente al cilindro descargador B2) y adyacente al cepillo de limpiar D).

5 Según se indica en la Fig. 2 cada unidad que forma un sistema de aspiración B consta de una bandeja ó miembro B1) que se extiende a través de la máquina y que lleva varios tubos b1), b2), b3), etc., abiertos por un extremo y conectados a un colector común B2). El primer tubo b1) alcanza prácticamente la longitud total de la bandeja ó miembro B1) y cada uno de los siguientes b2), b3),
10 etc., es cada vez más corto, con lo cual cuando se aplica una aspiración al colector B2), se aplica una aspiración prácticamente constante a través del sector de la máquina cardadora donde está situada la unidad.

15 Se pueden disponer tubos en número adecuado en cada unidad B) y la unidad de un sector no tiene por qué tener el mismo número que otra unidad de otro sector. El colector B2) de cada unidad B) está unido por la tubuladura B3), dispuesta a lo largo de un costado de la máquina, a un tubo común B4) en el cual hay dispuesto un aspirador (no indicado) u otro procedimiento de crear un vacío. El tubo
20 B4) descarga el aire junto con el polvo y pequeñas partículas de fibras arrastradas con él a una cámara de decantación ó a la atmósfera en un punto alejado de la máquina.

25 Para asegurar que el polvo y partículas finas de fibra de los tres sectores donde se hallan las tres unidades de aspiración B) se eliminan, se pueden disponer placas deflectoras en cada uno de estos sectores que dirijan el polvo y las partículas a la unidad.

30 En lugar de utilizar un aspirador para cada máquina cardadora, puede utilizarse un solo aspirador para varias

283595



máquinas, situado en una tubería a la que están conectados todos los tubos B3) de todas las máquinas.

5 Cuando se aplica el invento a una máquina cardadora que tiene rodillos cubiertos con tela de cardar que coopera con el cilindro principal en lugar de chapones, la tercera unidad de aspiración se aplica a la envuelta que encierra a los rodillos.

10

N O T A

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

15

1ª. - Una máquina de cardar para fibras textiles, en la cual se aplican medios de succión para la eliminación de polvo y partículas finas de fibra, en los tres puntos de la máquina en los que tiene lugar la mayor parte de las veces, el escape a la atmósfera de dicho polvo y partículas finas, a saber entre el cilindro tomador y el cilindro principal adyacente al cilindro llevador y adyacente al cepillo limpiador de los chapones, o en el caso de una máquina de cardar que tiene rodillos cubiertos con guarnición de carda en lugar de chapones que cooperan con el cilindro principal encerrando a dichos rodillos la envoltura, estando conectados los tres medios de succión a una fuente común de succión que distribuye el polvo y las partículas finas a una cámara de sedimentación ó a la atmósfera en un punto lejano a la máquina.

25

2835 95



22. - Una máquina de cardar para fibras textiles.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

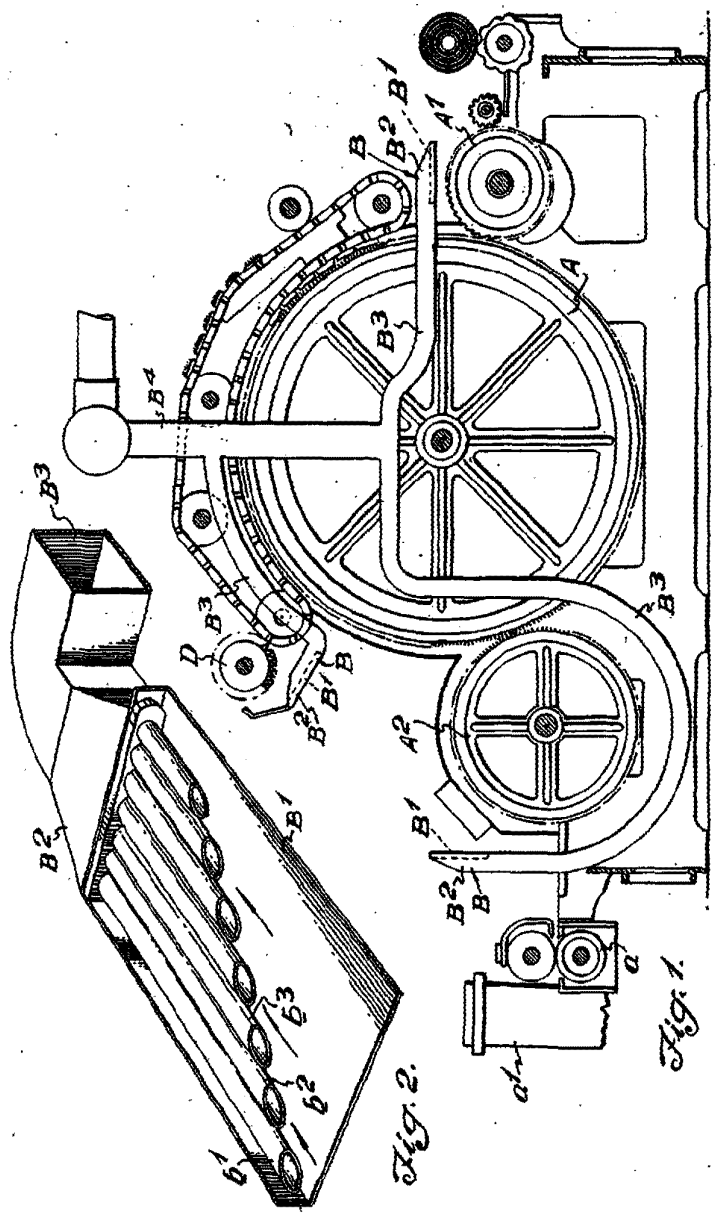
5

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 07 MAR. 1903

A.
Alonso de Elizalde
Com. de

283595



Howarth & Leitch